

Seis pesos municipales.- Seis pesos municipales.-

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Diciembre de 1930.

Vence 13 de Junio de 1931. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 189.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 247., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José López Muñoz., para construir un edificio nuevo destinado a local de negocio y habitaciones, y reparaciones y refuerzos edif. existente. de 6. mts. m. de altura, de Clase 2., de edificación, en la calle Rengo 1298 esq. de J. No. riato.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra. ANTECEDENTES.

Nombre del propietario José López Muñoz., domicilio P. Ecuador N° 574 .-
Ingeniero Roberto Landaeta., domicilio Castellón N° 160 .-
» » matric. No. patente No.
» » Constructor Adolfo Sierpe A., domicilio Freire N° 221 .-
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5743 .-
Dimensiones del terreno 578.07 mts. 2. superficie edificada 117.60 1ª piso.
De patios y jardines 460.47 m². 129.94 2ª piso. mts. 2.
Planos y Documentos Autorizados. 247.54 total m².

- 1.o Plano de situación, dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio. No hay.-
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.o » de agua potable. No hay.-
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos. 1ª y 2ª, dos copias.-
- 6.o » de fachadas por ambas calles, dos copias.-
- 7.o Secciones verticales corte A-B, dos copias.-
- 8.o Planos de detalles techumbre, sobrecimientos, losa balcón, fundaciones, etc., ta, concreto armado, dos copias cada uno.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado de la obra nueva y reparaciones y refuerzos, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.-
13. Situación, planta, fachada principal, detalle del concreto, dos copias. o/u. Corresponde a la reparación y refuerzos del edif. existente.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales. Valor del presupuesto de ambos trabajos es de \$ 179.117.08 Ciento setenta y nueve mil ciento diez y siete pesos, 08/100.

DERECHOS DE EDIFICACION.		
id. de insp. edificación.	89.55	
id. de lib. de control.	100.00	
id. 2 o/oo adicional edif.	16.00	
id. ley 6425, art. 11.	358.23	
Diciembre 12	250.00	

807.78

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. Conjuntamente con la libreta No. de la ejecución de la obra. Integrante del consignel de las.

PARA LAS REPARACIONES Y REFUERZOS QUE SE HARAN AL EDIFICIO POR LA CALLE J. P. H. debe tomarse la línea 0.37 mts., teniendo que entrarse 1.55 mts., y 0.37 mts.